



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9205**

*Celebrada el*

*07 de septiembre, 2021*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

## SESIÓN ORDINARIA N° 9205

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 07 de septiembre, 2021*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*16:10*

**FINALIZACIÓN**

*19:05*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Dr. José Pablo Ross Araya  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Permiso sin goce de dietas  
Virtual  
Virtual*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

El director Loría Chaves, comunicó con la debida antelación, que no podrá participar en la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

### CAPÍTULO I

#### Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Correspondencia

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Por definir	GA-DJ-6463-2021 Criterio de la Dirección Jurídica sobre el OJ 123-2021	
-------------	---	--

### CAPÍTULO II

#### Temas por conocer en la sesión

#### ARTICULO 1°

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 2º

Se conoce oficio GF-2165-2021, con fecha 25 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual se remite el análisis presupuestario subpartida de viáticos 2134 “Gastos dentro del País”, en atención a lo requerido en el artículo 34 de la sesión 8809.

En dicho informe se destaca lo siguiente:

1- El comportamiento del periodo 2015-2020 de la subpartida en tres grandes grupos a saber, áreas de salud, unidades administrativas y hospitales nacionales y centros especializados, para cada grupo en particular se analizaron las unidades más representativas.

2- Se identificaron las unidades con mayor crecimiento y se presentan las justificaciones de dichos incrementos proporcionadas por estas. A su vez para el periodo 2021 se muestra el comportamiento del primer trimestre.

3-La Dirección de Presupuesto brinda seguimiento a las subpartidas en general y particularmente en materia de egresos, procurando que el gasto se encuentre dentro de los límites previstos y acorde al comportamiento de los ingresos institucionales.

4-Se señala la Política Presupuestaria 2020-2021, específicamente lo establecido en el lineamiento 4: formulación, ejecución, control y evaluación del uso de los recursos.

5-Dentro de las estrategias impulsadas por la Institución para el periodo 2021- 2022, se encuentran las “Medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del Covid-19”, aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 19º de la sesión N° 9142, celebrada el 26 de noviembre del año 2020, e informadas mediante el oficio GG-3836-202 / GF-6302-2020.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo solicitado en el artículo N°34 de la sesión N°8809, celebrada el 05 de noviembre del año 2015.

[GF-2165-2021](#)

[GF-2165-2021-anexo1](#)

[GF-2165-2021-anexo2](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 3º

Se conoce oficio GIT-0956-2021, con fecha 20 de julio 2021, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual se presentan los resultados en atención a la atención de los hallazgos emitidos por la Auditoría Externa de la Carta de Gerencia CG1-2020 SEM, según a lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 6º de la sesión N°9110, que fueron emitidos para su respectiva gestión.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo segundo del artículo 6, de la sesión N° 9110, dentro del ámbito de competencia de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

[GIT-0956-2021](#)

### ARTICULO 4º

Se conoce oficio GG-2380-2021, con fecha 09 de agosto 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual indica que el Proyecto de Reestructuración Organizacional fue redireccionado y en el Acuerdo Cuarto del artículo 5º de la sesión N°9163, celebrada el 11 de marzo de 2021, la Junta Directiva acordó: “Se autorice a la Gerencia General a través de la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central el uso de 20 códigos, se solicita dar por atendido el Acuerdo Segundo, de forma que se ha atendido lo instruido.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 3, acuerdo segundo de la sesión 8991.

[GG-2380-2021](#)

### ARTICULO 5º

Se conoce oficio GF-1938-2021, con fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual se remiten las acciones ejecutadas para atender lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 23 de la sesión 8872, celebrada el 03 de noviembre del año 2016.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 23 de la sesión 8872.

[GF-1938-2021](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 6°

Se conoce oficio GIT-1148-2021, con fecha 17 de agosto 2021, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual se traslada presentación de informe en atención de lo requerido en el artículo 18° de la sesión N° 9196, referente a lo expuesto en el oficio AL-FPLN-40-OFI-ALDO-85-2021, con respecto del proyecto para el desarrollo de la Sede de Área de Salud Heredia Cubujuquí.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo primero del artículo 18, de la sesión N° 9196.

[GIT-1148-2021](#)

### ARTICULO 7°

Se conoce oficio GIT-1182-2021, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual se remite informe, en atención a lo acordado en el artículo 9, sesión N°8951, referente a la propuesta técnica de la ubicación permanente de BINASSS (Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social), juntamente con un Museo de la Seguridad Social.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo requerido en el acuerdo cuarto del artículo 9, sesión N° 8951.

[GIT-1182-2021](#)

### ARTICULO 8°

Se conoce oficio AS-ASF-1708-2021, con fecha 17 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se refiere al caso presentado en el Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, donde el 05 de agosto de 2021 se le niega el acceso, a una paciente adulta mayor de 89 años, a la prestación de servicios de salud, por haberse presentado 8 minutos posterior a la hora de cita asignada (2:00 P.M), por lo cual el Órgano de Fiscalización, mediante la oficina satélite destacada en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se hizo presente, a fin de esclarecer la situación expuesta y a través de la labor preventiva y asesora, garantizar que la prestación de los servicios se hubiesen otorgado ajustados a los principios de legalidad y a criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y buen trato a la usuaria adulta mayor.

Esta Auditoría Interna, emitió el informe AS-ASF-1650-2021 el 10 de agosto de 2021 a las autoridades del Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, para que,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

de conformidad con la situación presentada con la paciente adulta mayor, procedieran a fortalecer las medidas dirigidas a mejorar la calidad y calidez de la atención que recibe este grupo etario, considerando que la prevención, el tratamiento y control de las afecciones crónicas, de los trastornos mentales y de la disminución de funciones y niveles de actividad entre las personas de edad avanzada son frentes de actuación que deben abordarse en forma integral y prioritaria.

Lo anterior, ha sido un aspecto de relevancia analizado en el seno de la Junta Directiva y por el cual la Institución ha venido realizando ingentes esfuerzos en procura de lograr este objetivo, por lo cual la Auditoría seguirá, desde las competencias legalmente asignadas, coadyuvando por el mejoramiento continuo en la atención de calidad, calidez y buen trato a la población adulta mayor.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo de Junta Directiva de la sesión N° 9198, artículo 3.

[AS-ASF-1708-2021](#)

### ARTICULO 9º

Se conoce oficio AS-ASAAI-1802-2021, con fecha 26 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se atiende la denuncia DE-45-2021, y el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 43 de la sesión 9161, respecto de presuntas irregularidades en la adquisición de Batas limpias impermeables descartables, nivel 3 de impermeabilidad, adquiridas mediante la Contratación Directa No. 2020CD-000129-5101, código 2-94-01-2446, adjudicada a la empresa Quality Store, S.A.

La Junta Directiva de la Institución dispuso en el artículo 43 de la sesión 9161:

“ACUERDO PRIMERO: Modificar lo acordado en el artículo 12 de la sesión N°9159 del 26 de febrero de 2021, de tal manera que no se recibe la información preparada por la Gerencia de Logística sobre la Contratación Directa 2020CD-000129-2020 “Compra Bata Limpia Descartable Nivel 3 de Impermeabilidad” y se instruye a la Auditoría Interna a realizar un estudio y recomendación relacionado con lo indicado en el oficio UMN-094-2021 del 18 de febrero de 2021”.

En el oficio UMN-094-2021, indicado en el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, se hace referencia a la nota UMN-025-2021, en el cual también se solicita investigar la adjudicación de las batas de protección que estaban siendo utilizadas en Salas de Operaciones y Unidades de COVID de los hospitales. Este último documento fue trasladado por la Contraloría General de la República a este órgano de control y numerado como denuncia DE-45-2021.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

El adjudicatario menciona en documento sin numeración del 21 de agosto del 2020, dirigido al señor Daniel Navarro, Jefe del Área de Gestión de Medicamentos, que la leyenda “non medical” colocada sobre el empaque se refiere a un requerimiento de Aduana para productos Clase I, y que dicha indicación se colocó sobre el empaque únicamente para acelerar el proceso de salida del producto de Aduana del país de origen, asimismo, aduce que, la leyenda responde a un tema de clasificación aduanal y no de calidad.

En relación con este tema, la indicación de la leyenda “non medical”, según reveló el adjudicatario fue para efectos de la salida de la mercancía del país de origen (China), no para efectos aduanales en Costa Rica.

En este sentido, reviste de importancia para la Auditoría que pese al señalamiento de la leyenda “Non medical” por parte del adjudicatario, privó según el ordenamiento jurídico y la normativa institucional, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel respecto al nivel de protección, lo cual, se demostró con el debido respaldo de las certificaciones internacionales de calidad y cumplimiento que obran en poder de la administración, según lo mencionado.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo dispuesto en el artículo 43 de la sesión 9161, del 26 de febrero del 2021.

[AS-ASAAI-1802-2021](#)

### ARTICULO 10º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-DAE-0667-2021, con fecha 28 de julio de 2021, suscrito por el Máster Luis Guillermo López Vargas, Director a.i. Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual remite para conocimiento el Boletín 26 correspondiente al mes de diciembre del 2020 sobre los “Indicadores Relevantes del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, elaborado por el Área Actuarial de la Dirección Actuarial y Económica.

[PE-DAE-0667-2021](#)

[PE-DAE-0667-2021-anexo](#)

### ARTICULO 11º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2105-2021, con fecha 23 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

mediante el cual se traslada el oficio DFOE-BIS-0124, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área Contraloría General de la Republica, mediante el cual se remite el Informe nro. DFOE-BIS-0005-2021, en el que se consignan los resultados de la “Auditoría de carácter especial sobre la gestión de riesgos financieros y su actualización ante la pandemia del Covid-19 en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Se solicita hacer del conocimiento de los miembros de Junta Directiva la disposición señalada en el aparte 4. (4.7) dirigida al Órgano Colegiado, y la gestión que la Presidencia Ejecutiva ha iniciado con este asunto.

Disposición 4.7. Oficializar la política de gestión de riesgos que incorpore los riesgos de tipo financiero de la disposición 4.4 y supervisar el cumplimiento de las acciones de la Administración para la definición, divulgación e implementación de dicha política. Para acreditar esta disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de setiembre de 2022 una certificación que acredite la oficialización de la política de gestión de riesgos que incorpore los riesgos de tipo financiero. Además, a más tardar el 14 de julio de 2023, enviar una certificación donde se acredite la supervisión de las acciones de la administración para la política de riesgos que incorpore los de tipo financiero. (ver párrafos del 2.7 al 2.23).

[PE-2105-2021](#)

[PE-2105-2021-anexo1](#)

[PE-2105-2021-anexo2](#)

### ARTICULO 12º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GP-0806-2021, con fecha 01 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, mediante el cual se remiten las acciones efectuadas con el fin de atender lo instruido en el artículo 66 de la sesión 9169. Señala que la Gerencia procedió con la atención de lo requerido por la Superintendencia de Pensiones, quien por medio de la Dirección de Inversiones realizó las acciones pertinentes y brindó respuesta a dicha entidad. Se indica que se brindó respuesta a los oficios SP-290-2020 y SP-358-2021 remitidos por la SUPEN.

[GP-0806-2021](#)

[GP-0806-2021-anexo1](#)

[GP-0806-2021-anexo2](#)

[GP-0806-2021-anexo3](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 13º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2262-2021, con fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite cronograma referente a la realización de las sesiones virtuales correspondientes al segundo semestre del año en curso. Dichas sesiones se realizarán de manera virtual a través de la plataforma Zoom con un estimado de una hora.

[GG-2262-2021](#)

### ARTICULO 14º

Se conoce y **se toma nota** del oficio AI-1488-2021, con fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se remite consolidado de los informes de Auditoría, relacionados con la fiscalización de proceso de vacunación COVID 19, en conformidad con lo acordado en el artículo 12, de la sesión 9154.

[AI-1488-2021](#)

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 15º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2295-2021, con fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se informan las gestiones realizadas en relación con el “Lineamiento Técnico para el agendamiento y citación en el sistema de identificación, agendas y citas (SIAC), para la vacunación COVID – 19, versión 1.0”, según lo solicitado en la sesión 9181, del 27 de mayo del presente año.

[GG-2295-2021](#)

[GG-2295-2021-anexo1](#)

[GG-2295-2021-anexo2](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

[GG-2295-2021-anexo3](#)

[GG-2295-2021-anexo4](#)

### ARTICULO 16°

Se conoce oficio GG-2298-2021, con fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se solicita dar por atendido el acuerdo II del artículo 11° de la sesión N°8915 de Junta Directiva del 13 de julio de 2017, considerando que el Proyecto de Reestructuración Organizacional fue redireccionado y en el artículo 4° de la sesión N° 9144, celebrada el 07 de diciembre del año 2020, la Junta Directiva dispuso nuevas condiciones para conocer los informes trimestrales de los avances del cumplimiento de la hoja de ruta establecida.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo del artículo 11 de la sesión 8915.

[GG-2298-2021](#)

[GG-2298-2021-ANEXO1](#)

[GG-2298-2021-ANEXO2](#)

### ARTICULO 17°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2299-2021, con fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite para aprobación de la Junta Directiva la justificación, mediante oficio GG-PRONC-0246-2021, para dar por atendido el acuerdo primero de la sesión N°8961, artículo 24° de Junta Directiva del 01 de marzo 2018.

[GG-2299-2021](#)

[GG-2299-2021-ANEXO](#)

### ARTICULO 18°

Se conoce y **se toma nota** del oficio P-106-21, con fecha 21 de julio del 2021, suscrito por el señor José Álvaro Jenkins, Presidente UCCAEP, mediante el cual informa que en Asamblea General Extraordinaria de asociados el miércoles 21 de julio de la UCCAEP,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

se acordó nombrar al señor Jorge Araya Chaves con cédula de identidad 1-1126-0778 para ocupar el puesto que ostentó el señor Christian Steinvorth, como representante del sector patronal en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se adjunta *currículum vitae*.

[P-106-21](#)

[P-106-21-anexo](#)

### ARTICULO 19º

Se conoce y **se toma nota** del oficio CONMU-646-2021, con fecha 21 julio 2021, suscrito por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal, Departamento Secretaría del Concejo Municipal Municipalidad de Cartago, mediante el cual se traslada el artículo V, Inciso 2, Acuerdo 13, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°93-2021, el cual literalmente dice:

“ACUERDO 13: Se acuerda por unanimidad aprobar el DICT-COMI-GOAD-14-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

[CONMU-646-2021](#)

### ARTICULO 20º

Se conoce oficio N° 453717-2021, de fecha 04 agosto 2021, suscrito por el Sr. Raúl Espinoza Guido, Presidente Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL), mediante el cual la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL), presenta documento donde manifiesta factores que ponen en riesgo los avances tanto de la reforma al IVM y seguridad social para la institucionalidad democrática y el estado social de derecho (modelo de seguridad social costarricense).

**Se toma nota** de que el tema se trasladó a la Gerencia de Pensiones para su análisis.

[453717-2021](#)

### ARTICULO 21º

Se conoce oficio N° GA-DJ-4739-2021, de fecha 30 de julio 2021, suscrito por la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, mediante el cual presenta la atención artículo 4 de la sesión 9190 del 29 de junio de 2021.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Financiera, en coordinación con la Dirección Jurídica, presentar el informe del acuerdo segundo de la sesión 9190 artículo 4, el jueves 23 de setiembre de 2021.

[GA-DJ-4739-2021](#)

### ARTICULO 22º

Se conoce y **se toma nota** del oficio 00578-GCAR-08-2021, con fecha 11 de agosto 2021, suscrito por la Sra. Silvia Grillo González, Apoderada generalísima NUTRICARE S.A., en el cual indica que mediante oficio 00577-GCAR-08-2021 ante la Auditoría Interna, se emita una recomendación de adjudicación de un oferente, cuyos registros sanitarios se encontraban vencidos al momento de emitirse.

[00578-GCAR-08-2021](#)

[00578-GCAR-08-2021-anexo](#)

### ARTICULO 23º

Se conoce oficio AI-1689-2021, con fecha 13 de agosto 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual se proporcionan los resultados y observaciones para la toma de decisiones, determinando la factibilidad y estrategias de implementación de servicios digitales en la gestión administrativa de pacientes, por lo tanto, se solicita analizar y valorar una investigación penal, la existencia de posibles hechos delictivos, presuntos responsables y se proceda conforme a derecho corresponda.

**Se toma nota** de que el tema fue visto en la sesión 9204.

[AI-1689-2021](#)

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 24º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2389-2021, con fecha 21 de julio 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, en el cual se atiende el



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

acuerdo de la Junta Directiva, donde se instruye a todas las Gerencias Institucionales sobre la gestión de proyectos, con el fin de que sea extensivo a todas las unidades que se encuentran inmersas en la gestión de iniciativas.

[GG-2389-2021](#)

### ARTICULO 25º

Se conoce y **se toma nota** del oficio AI-1578-2021, con fecha 29 de julio 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, en el cual se indica que la Auditoría incorporó dentro de su planificación del 2021 la elaboración de un estudio de carácter especial para la fiscalización del convenio.

[AI-1578-2021](#)

### ARTICULO 26º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-DPI-0614-2021, con fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Héctor Arias Mora, Jefe a.c. Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual se traslada el Informe de Evaluación Física, de los Seguros de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte, en atención a lo solicitado por la Junta Directiva de la Institución, el cual incluye el anexo 3, donde se muestra el escenario de desempeño obtenido con las metas originalmente presentadas en el Plan Anual Institucional 2021, aprobado por ese mismo Órgano Superior en el artículo 02 de sesión N° 9127 del 21 de setiembre 2020. Lo anterior, con el objeto de mostrar cuál sería el comportamiento de las metas de seguimiento semestral presentadas en ese momento y los cambios en las metas (inclusión, eliminación y ajuste) producto de la manifestación de diferentes alteraciones en el contexto sobre el cual fueron formulados los indicadores y en especial ante la evolución de la emergencia nacional COVID-19.

[PE-DPI-0614-2021](#)

[PE-DPI-0614-2021-anexo](#)

### ARTICULO 27º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

### ARTICULO 28º

Se conoce oficio GP-1432-2021, con fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, mediante el cual remite información solicitada por la Defensoría de los habitantes, en relación con la reforma al Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Señala que en la solicitud realizada por dicha Defensoría se indica que se deben adjuntar copia de las actas en las que se discute y aprueba la no aprobación de la gradualidad en la eliminación de la pensión anticipada, aspecto que corresponde al ámbito de competencia de la Secretaría de Junta Directiva.

### [PRESENTACION](#)

#### [GP-1432-2021](#)

#### [GP-1432-2021-anexo](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** remitir la respuesta a la Defensoría de los Habitantes de conformidad con el informe presentado por la Gerencia de Pensiones.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

### ARTICULO 29º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 30º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 31º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 32º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 33º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 34º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 35º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 36º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

*conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 37º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 38º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 39º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-1753-2021, con fecha 18 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se agradece el reconocimiento del Concejo, en nombre del cuerpo gerencial y de los órganos institucionales, que participan del desarrollo de proyectos, en beneficio de los usuarios de los servicios de salud en Coralillo de Cartago.

[GG-1753-2021](#)

### ARTICULO 40º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2027-2021, con fecha 18 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho, mediante el cual se confirma la participación del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en la mesa virtual programada para el martes 22 de junio de 2021, en un horario de 6:00 p.m. a 7:00 p.m.

[PE-2027-2021](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 41º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-1953-2021, con fecha 24 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se indica que de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud en su oficio No. MS-DM-4843-2021, se suspende la activación de la estrategia para el traslado de pacientes no COVID a hospitales privados, que permitirá liberar camas en salón para atención de la emergencia sanitaria, comunicada mediante la Resolución Administrativa de las 14:00 horas del 15 de junio del año en curso; quedando sujeta la activación del mecanismo al criterio técnico y monitoreo epidemiológico del comportamiento de la pandemia, según los indicadores establecidos, por la Gerencia Médica.

[GG-1953-2021](#)

[GG-1953-2021-anexo](#)

### ARTICULO 42º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-1901-2021, con fecha 15 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual Se remite respuesta al oficio sindical No. UMN-0253-2021 de la Unión Médica Nacional, atendiendo los siguientes requerimientos:

1. Número de Plaza que ocupará la Sra. Balmaceda como asesora de Gerencia General.
2. Procedimiento seguido para otorgar el nombramiento en esa plaza, nombre y número de concursantes para la misma y calificación obtenida por los tres primeros postulantes.
3. Número de plaza y salario que devenga en el momento actual la Sra. Ileana Balmaceda como directora del Hospital San Juan de Dios.
4. Salario que devengará la Sra. Balmaceda como asistente de Gerencia General a partir del día 07 de junio de 2021.
5. Listado completo de asesores de la Gerencia General y salario que devenga cada uno de ellos al momento actual.

[GG-1901-2021](#)

### ARTICULO 43º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-PRCCSS-BM-079-2021, con fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Manuel León Alvarado, Director Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica- CCSS/Banco Mundial, mediante el cual se remite el informe anual de gestión del Programa por





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

Resultados para el Fortalecimiento de Seguro Universal de Salud en Costa Rica (CCSS/BM), 2020-2021.

[PE-PRCCSS-BM-079-2021](#)

[PE-PRCCSS-BM-079-2021-anexo](#)

### ARTICULO 44°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2096-2021, con fecha 29 de junio de 2021, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite informe referente a la situación actual COVID al 25 de junio de 2021.

[GG-2096-2021](#)

[GG-2096-2021-anexo](#)

### ARTICULO 45°

Se conoce y **se toma nota** del oficio INAMU-PE-0449-2021, con fecha 30 de junio del 2021, suscrito por la señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva INAMU, mediante el cual solicita información, conforme al ACUERDO NÚMERO TRES tomado en la Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el 24 de junio del 2021 de la Junta Directiva del INAMU, el cual dice literalmente:

“2. SOLICITAR LA CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE MUJERES QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN ACOGIENDO A LA PENSIÓN ANTICIPADA, ESTO EN VIRTUD DE RENDIR CRITERIO A LAS CONSULTAS QUE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ESTÁ REALIZANDO DE CARA A LAS REFORMAS EN DISCUSIÓN. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME”

Por lo tanto, se queda a la espera de dicha información.

[INAMU-PE-0449-2021](#)

### ARTICULO 46°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2292-2021, con fecha 13 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual solicita la colaboración para ofrecer la oportunidad a los profesionales médicos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

costarricenses, que se encuentren concluyendo estudios universitarios en especialidades o subespecialidades médicas en el extranjero, para que tomen en cuenta a Costa Rica o aquellos profesionales médicos especialistas costarricenses que deseen prestar servicios de atención médica especializada en la C.C.S.S., según área y subárea de formación, mediante estrategias de retorno del talento humano que se encuentra especializándose en el extranjero o que deseen trabajar para la Seguridad Social Costarricense, y así brindar atención oportuna a la población nacional de cara a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, cuya consecuencia ha sido el incremento desmedido en los tiempos de espera que sufren los pacientes de otras enfermedades distintas al COVID-19 y cuya afectación se ha dado principalmente en las áreas de consulta externa, procedimientos y cirugías.

[GG-2292-2021](#)

### ARTICULO 47º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2373-2021, con fecha 20 de julio de 2021, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite informe referente a la situación actual COVID al 19 de julio de 2021.

[GG-2373-2021](#)

[GG-2373-2021-anexo](#)

### ARTICULO 48º

Se conoce oficio AI-1165-2021, con fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual remite informe AGO-48-2021 “Auditoría de carácter especial sobre la atención integral de las personas adultas mayores en las áreas de salud adscritas a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte. El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2021 de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar el abordaje clínico de las personas adultas mayores, el cumplimiento de la política institucional atinente a la atención integral e integrada de las personas adultas mayores, así como la razonabilidad de la infraestructura, recurso humano y equipamiento en la prestación de servicios en las áreas de salud de esa región. Ante lo cual se emitieron recomendaciones tendentes a fortalecer esos procesos y mitigar los riesgos relacionados con la atención integral de las personas adultas mayores. así como la razonabilidad de la infraestructura, recurso humano y equipamiento en la prestación de servicios en las áreas de salud de esa región.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** agendar en la Junta Directiva del jueves 30 de setiembre de 2021.

[AI-1165-2021](#)

[AI-1165-2021-anexo](#)

### ARTICULO 49º

Se conoce y se toma nota del oficio PE-2238-2021, con fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, mediante el cual remite el Manual Institucional de Formulación y Gestión de Políticas” PE-DPI-MA0001 debidamente suscrito, el cual tiene el propósito de orientar la creación de políticas institucionales y operativas, en concordancia con los lineamientos vigentes tanto internos como externos; así como definir los métodos para su formulación, control y evaluación.

Se solicita la formal divulgación e implementación de este Manual en todos los procesos de formulación y seguimiento de políticas a nivel institucional.

[PE-2238-2021](#)

[PE-2238-2021-anexo](#)

### ARTICULO 50º

Se conoce oficio GG-2405-2021, con fecha 22 de julio de 2021, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual remite invitación a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria, a participar de una sesión virtual el viernes 30 de julio de 2021 en un horario de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. La sesión tiene como objetivo informar a la Junta de Salud sobre el proyecto de diseño, construcción y mantenimiento del nuevo Hospital de Puntarenas, y contará con la participación de las más altas autoridades institucionales, incluyendo al señor Presidente Ejecutivo Dr. Román Macaya Hayes.

El tema se encuentra fuera de vigencia.

[GG-2405-2021](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 51º

Se conoce y **se toma nota** del oficio N° SO-060-2021, de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Sr. Deivis Ovares Morales y la Sra. Wendy Vargas Zamora, UNDECA, mediante el cual presenta el seguimiento a las negociaciones de Proyectos de infraestructura del Hospital México.

[SO-060-2021](#)

### ARTICULO 52º

Se conoce y **se toma nota** del oficio N° PE-2599-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Oficio OJ-123-2021 Procuraduría General de la República. Referencia oficio ADPb-3637-2021. Ref. PE-2147-2021.

[PE-2599-2021](#)

[PE-2599-2021-anexo](#)

### ARTICULO 53º

Se conoce y **se toma nota** del oficio N° GG-2398-2021, de fecha 21 de Julio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la solicitud de información referente a la estrategia institucional para la gestión de filas durante el proceso de vacunación contra el Covid - 19.

[GG-2398-2021](#)

### ARTICULO 54º

Se conoce oficio N° PE-2518-2021, de fecha 28 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Ph.D Presidente Ejecutivo , mediante el cual presenta la atención de oficio 06442-2021-DHR. Reporte actualizado de la atención de las recomendaciones del informe final No. 04034-2020-DHR.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** agendar en la sesión del 30 de setiembre la presentación de este informe.

[PE-2518-2021](#)



[PE-2518-2021-anexo1](#)

[PE-2518-2021-anexo2](#)

#### ARTICULO 55°

Se conoce y **se toma nota** del oficio N° S-06-2021, de fecha 23 de julio 2021, suscrito por el Lic. Olmedo Castro, Presidente Secretaría Junta de Salud, Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, Raúl Blanco Cervantes, mediante el cual se refiere al avance del proyecto proconstrucción de un nuevo hospital de Geriátría, en sus dos fases y de la visita a Qatar para solicitar el financiamiento de la primera fase, de lo cual se enteraron mediante la directora del hospital. Por lo que, manifiesta que se cuente con la Junta de Salud, como fuerza viva de la comunidad representante de los adultos mayores, para promover este proyecto tan significativo para todos los adultos mayores.

[S-06-2021](#)

#### ARTICULO 56°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GP-CVRIVM-0005-2021, con fecha 20 julio 2021, suscrito por los señores Juan José Ayala Torres, Jorge Luis Araya Chaves, Braulio Venegas Dijeres, Frank Cerdas Núñez, Rafael Rojas Barrantes, Pedro Pineda Murillo y Ubaldo Carrillo Cubillo, miembros del Comité de Vigilancia del Seguro IVM, mediante el cual remiten observaciones referentes a la propuesta para el fortalecimiento y sostenibilidad del seguro de IVM.

[CVRIVM-005-2021](#)

#### ARTICULO 57°

Se conoce y **se toma nota** del oficio DMCSNF-532-2021, con fecha 12 agosto, suscrito por la Dra. Mylena Quijano Barrantes, Directora Médica Clínica Dr. Solón Núñez Frutos Área de Salud Hatillo, mediante el cual se refiere al oficio SDSC-297-2021 de fecha 19 de julio 2021 dirigida por UNDECA al Doctor Eduardo Cambronero Hernández, Director de Red de Servicios de Salud denominado: Solicitud de Audiencia Tema a Tratar Eventual Cuartación (SIC) a la Libertad Sindical. Ante lo cual indica que no es cierto que esa Dirección Médica limite la libertad sindical. Al contrario, ésta siempre ha sido una Dirección Médica de puertas abiertas para todas las dependencias sindicales, incluidos los firmantes en representación de la Junta Directiva de UNDECA, claro está, exigiendo siempre la política imperante de agotar previamente el orden jerárquico.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### DMCSNF-532-2021

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 58º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-DAGP-0901-2021, con fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por la máster Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i Dirección de Administración y Gestión de Personal, mediante el cual se refiere al oficio FECSALUD-2021-115 de fecha 02 de junio de 2021, referente a la legitimidad de los sindicatos en el cual se señala que en la CCSS se priorizan retenciones a remuneraciones de Nómina Salarial vinculada por asocio, en que se deja a los sindicatos en total desventaja.

Al respecto, se señala que las deducciones aplicadas al salario del trabajador se realizan atendiendo el siguiente orden de prioridades:

#### 1. Deducciones de ley

- Cargas Sociales
- Impuesto al Salario
- Pensión Alimentaria
- Embargo Judicial

#### 2. Deducciones por conceptos salariales (ausencias, incapacidades, pagados de más, entre otras)

3. Deducciones de índole personal, en las cuales el sistema de planillas establece un orden de prioridad de aplicación consecutivo y ascendente de acuerdo con la asignación del código de deducción (apertura), por las cuales el trabajador ha firmado una autorización voluntaria, según lo dispuesto en artículo 69, inciso k), del Código de Trabajo.

### GG-DAGP-0901-2021

### ARTICULO 59º

Se conoce y **se toma nota** del oficio ADFH-SABPE-0598-2021, con fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Rafael Humberto González Araya, Jefatura a.i. Subárea de Beneficios para Estudio y el Lic. José Mora Castro, Estudio y Redacción, mediante el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

cual se remite respuesta al Dr. Juan Carlos Villalta Fallas, en atención a su oficio 458106-2021. Una vez realizado el análisis del caso y de las solicitudes del señor Villalta, la Subárea de Beneficios para Estudio concluye que no se logran evidenciar antecedentes y argumentos para justificar el porqué, se debe brindar al Dr. Villalta una ampliación de beneficios, por un aproximado a los ₡20.000.000,00, ni de documentos que logren justificar las acciones que estaría realizando ni las documentaciones que al efecto habría de emitir la casa de estudios. Lo anterior, en el marco de la política institucional de contención del gasto, y con el único afán de concientizar en la utilización responsable y provechosa de los fondos públicos, máxime ante la emergencia sanitaria que pone a la Institución en una frágil situación, de lo cual es garante y revisor el CENDEISSS en su labor sustantiva de otorgamiento y seguimiento de becas.

### [ADFH-SABPE-0598-2021](#)

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 60°

Se conoce oficio GG-0356-2019, con fecha 22 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo con recargo Gerencia General, mediante el cual remite copia de los Planes Tácticos Gerenciales 2019-2022, con el fin de dar por atendidos los acuerdos tercero y quinto, artículo 33, sesión N°9010 y artículo 50° de la sesión N°9025. Además, se incluye un informe con escenarios de riesgos preliminares asociados al cumplimiento de estos planes.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 33 de los acuerdos tercero y quinto, de la sesión 9010 y en el artículo 50 de la sesión 9025.

### [GG-0356-2019](#)

### ARTICULO 61°

Se conoce oficio GG-1071-2019, con fecha 17 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual informa sobre el avance de la “Estrategia de Comunicación hacia la Comprensión Integral de los Seguros Sociales Obligatorios de Pensiones y Salud 2018- julio 2019,” en atención a las instrucciones emitidas tanto en el artículo 20° de la sesión N° 8973 del 28 de junio del 2018, como en el artículo 4°de la sesión N° 9039 del 27 de junio del 2019.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendido lo acordado en el artículo 20 de la sesión 8973 y en el artículo 4 de la sesión 9039.

**ACUERDO SEGUNDO:** Coordinar con la Dirección de Comunicación Organizacional la presentación informe actualizado de la estrategia y los resultados, para el 16 de setiembre de 2021.

[GG-1071-2019](#)

### ARTICULO 62º

Se conoce oficio DAE-0100-2020, con fecha 7 de febrero del 2020, suscrito por el M.A.S. Ronald Cartín Carranza, Director a.i. Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual remite el informe “Impacto en la Sostenibilidad del Seguro de Salud por el traslado de los riesgos excluidos: riesgos del trabajo y accidentes de tránsito”, en atención a lo acordado en el artículo 8 de la sesión 9001.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 8 de la sesión 9001.

[DAE-0100-2020](#)

[INFORME-IMPACTO-DE-SOSTENIBILIDAD](#)

### ARTICULO 63º

Se conoce oficio GG-0980-2020, con fecha 08 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se presenta el informe de avance del proyecto de aplicación de quimioterapia en las regiones, en atención a lo acordado en el artículo 1º de la sesión 9076. (Ref.: GM-MDA-2208-2020)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 1º de la sesión 9076.

[GG-0980-2020](#)

[GG-0980-2020-anexo](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 64°

Se conoce oficio PE-DAE-0571-2020, con fecha 17 de junio del 2020, suscrito por el máster Luis Guillermo López Vargas, Director a.i. Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual presenta el resultado final para determinar posibles ajustes en cuanto a los proyectos, que podrán ser financiados (inversión y operación), en atención a lo acordado en el artículo 41 de la sesión 9101.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 41 de la sesión 9101.

[DAE-0571-2020](#)

### ARTICULO 65°

Se conoce oficio GM-AG-2054-2020, con fecha 02 de marzo del 2020, suscrito por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, en el cual adjunta el informe actualizado referente al resultado del Programa Nacional de Vacunas (esquema total de vacunación) en aras de dar cumplimiento a lo acordado en el artículo 1 de la sesión 8590, y en atención al oficio TDI-JD-0476-2019, mediante el cual se solicita la actualización.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 1° de la sesión N° 8590.

[GM-AG-2054-2020](#)

[GM-AG-2054-2020-anexo1](#)

[GM-AG-2054-2020-anexo2](#)

[GM-AG-2054-2020-anexo3](#)

[GM-AG-2054-2020-anexo4](#)

[GM-AG-2054-2020-anexo5](#)

### ARTICULO 66°

Se conoce oficio GA-22648-15 DJ-2502-2015, con fecha 30 abril 2015, suscrito por la Licda. Lilliana Caamaño Bolaños, abogada Dirección Jurídica y el MSc. Robert Harbottle Quirós, abogado Gerencia Administrativa, mediante el cual se solicita, con el fin de atender lo solicitado, se precise en relación con el artículo 3 de la sesión 8729, si la normativa que se requiere revisar se refiere más bien al actual título IV de la Normativa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

de relaciones laborales, respecto del Procedimiento de denuncias por hostigamiento laboral, y no al Reglamento interno contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en la Caja Costarricense de Seguro Social.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo tercero de la sesión N° 8729.

[GA-22648-15](#)

### ARTICULO 67º

Se conoce oficio DJ-01378-2016, con fecha 28 marzo 2016, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y María Isabel Albert y Lorenzana, abogada, mediante el cual se remite criterio jurídico, en atención a lo acordado en el artículo 7 de la sesión 8800, referente a la publicación previa del orden del día, transmisión en vivo de sesiones de Junta Directiva y la publicación de deudas de FODESAF.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 7º de la sesión N° 8800.

[DJ-1378-2016](#)

### ARTICULO 68º

Se conoce oficio GM-SJD-1990-2018, con fecha 13 febrero 2018, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Gerencia Médica, mediante el cual se remite el informe referente al proyecto de optimización de la lista quirúrgica del Hospital Max Peralta, con lo cual se da por atendido lo acordado en el artículo 4 de la sesión 8846.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 4º de la sesión N° 8846.

[GM-SJD-1990-2018](#)

### ARTICULO 69º

Se conoce oficio GM-SJD-29743-2017, con fecha 28 setiembre 2017, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Gerencia Médica, mediante el cual se informa que las Gerencias Médica y de Infraestructura presentaron propuesta para el fortalecimiento de los servicios de la Clínica Dr. Carlos Durán Cartín, y la Junta Directiva tomó el acuerdo





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

en firme en la sesión 8925, artículo 24; asimismo el informe y la presentación fueron entregados en la Secretaría de Junta Directiva. Por lo cual se solicita dar por atendidas las disposiciones del artículo 10, sesión 8892.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 10° de la sesión N° 8892.

[GM-SJD-29743-2017](#)

### ARTICULO 70°

Se conoce oficio GM-SJD-23816-17, con fecha 12 junio 2017, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Gerencia Médica, mediante el cual se presentan los avances realizados en la Institución, en relación con la fecundación in vitro, según lo solicitado en el artículo 32° de la sesión N° 8900.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 32° de la sesión N° 8900.

[GM-SJD-23816-17](#)

### ARTICULO 71°

Se conoce oficio GA-42674-2017, con fecha 09 octubre 2017, suscrito por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, mediante el cual se refiere a los requerimientos del oficio UMN-093-2017 de la Unión Médica Nacional, relacionados con privatización de servicios, contratación de terceros y turismo médico. Señala que dichos temas no son competencia de la Gerencia Administrativa, ya que son competencia de cada centro y de la Gerencia Médica, por lo cual remite oficio DRSS-GAL-2313-2017 con el informe referente a contrataciones por terceros, en complemento al oficio GA-41777-17.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 41° de la sesión N° 8900.

[GA-42674-2017](#)

### ARTICULO 72°

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

*conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 73º

Se conoce oficio GA-0818-2020, con fecha 18 de agosto 2020, suscrito por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, mediante el cual se rinde informe referente a la gestión presentada por la Unión Médica Nacional relacionada con el criterio de antigüedad para nombramiento interino de médicos.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 11º de la sesión N° 8926.

[GA-0818-2020](#)

### ARTICULO 74º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 75º

Se conoce oficio GIT-0074-2018, con fecha 31 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Robert Picado Mora, Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual informa sobre el seguimiento a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del servicio de consulta externa-medicina general en el primer nivel de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social, y N° DFOE-SOC-IF-07-2016 de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), en los que se emiten disposiciones de acatamiento obligatorio.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 16º de la sesión N° 8939.

[GIT-0074-2018](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 76°

Se conoce oficio DPI-0196-2018, con fecha 25 abril 2018, suscrito por el Dr. Róger Ballesteros Harley, Director Planificación Institucional, en el cual se remite informe de labores de Junta Directiva, periodo 2014-2018, en el cual se contemplan temas tales como: fortalecimiento de prestación de servicios, gestión institucional y financiamiento, y la gestión de control interno de la Junta Directiva.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 26° de la sesión N° 8950.

[DPI-196-18](#)

### ARTICULO 77°

Se conoce oficio GM-AJD-1645-2018, con fecha 21 febrero 2018, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Gerencia Médica, en el cual informa sobre las acciones efectuadas en la atención de la patología cardiovascular, demostrando que se ha actuado de manera oportuna y se ha procedido a instaurar los correspondientes procesos administrativos para la determinación de las eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados.:

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 6° de la sesión N° 8950.

[GM-AJD-1645-2018](#)

### ARTICULO 78°

Se conoce oficio GL-0050-2018/GM-DFE-0665-2018, con fecha 18 enero 2018, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Gerencia Médica; Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente Gerencia de Logística, mediante el cual presenta informe y acciones realizadas en relación con el abastecimiento de Sofosvuir + Velpatasvir para el tratamiento de hepatitis C, en atención a lo instruido en el artículo 9° de la sesión N° 8950.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido lo acordado en el artículo 9° de la sesión N° 8950.

[GL-0050- GM-DFE-0665-2018](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9205

### ARTICULO 79º

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

### ARTICULO 80º

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículos del 1º al 79º:

### CORRESPONDENCIA

*“De conformidad con el criterio SJD-AL-00074-2021 del 12 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, Abogado Dirección Jurídica.

### ARTICULO 81º

Se conoce el Criterio de la Dirección Jurídica sobre el oficio OJ-123-2021, con relación al oficio N° GA-DJ-6463-2021, criterio sobre la juridicidad de la creación de la Gerencia General

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 81º:

La exposición está a cargo del Lic. Andrey Quesada Azucena, Abogado Dirección Jurídica, con base en las siguientes láminas:

### CRITERIO

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** retomar el tema el jueves 09 de setiembre 2021.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, Abogado Dirección Jurídica.